

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ORDEN DEL DÍA  
20 DE AGOSTO DE 2026**

**16:30 HORAS**

- 1.** Proyectos de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por los que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobar las modificaciones de la cartografía electoral de los estados de Nuevo León, México, Michoacán de Ocampo, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave.
  - 1.1.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General, aprobar la modificación de la cartografía electoral del estado de Nuevo León, respecto de los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza.
  - 1.2.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobar la modificación de la cartografía electoral del estado de México, respecto de los municipios de Acolman, Ecatepec de Morelos y Atenco.
  - 1.3.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobar la modificación de la cartografía electoral del estado de Michoacán de Ocampo, respecto de los municipios de Morelia y Charo.
  - 1.4.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobar la modificación de la cartografía electoral del estado de San Luis Potosí, respecto de la creación del municipio de Villa de Pozos.
  - 1.5.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobar la modificación de la cartografía electoral del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de los municipios de Texhuacán y Mixtla de Altamirano.
- 2.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobar el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2026-2027, así como en los procesos electorales extraordinarios que, en su caso, tengan lugar en 2027.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ORDEN DEL DÍA  
20 DE AGOSTO DE 2026**

**16:30 HORAS**

3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobar los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales concurrentes 2026-2027, así como de las elecciones extraordinarias que de éstos deriven”, asimismo, los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2026-2027 y las elecciones extraordinarias que, en su caso, deriven de los mismos.
4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueba el Procedimiento para la atención de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero que presentan un patrón atípico en los Procesos Electorales Locales-2026-2027.